



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Cuatro (04) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandada **INGENIERIA MAFYLM E.U.**, representada legalmente por **ALFONSO JAVIER LLERENA TORRES**, o quien haga sus veces, **DRUMMOND LTD**, representada legalmente por **JOSE MIGUEL LINARES MARTINEZ**, o quien haga sus veces, y a **LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA**, representada legalmente por **LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRIGUEZ**, o quien haga sus veces, mediante auto No. 122 fechado Veintitrés (23) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **LUIS EDUARDO PALLARES POLO Y OTROS** contra **LA EMPRESA INGENIERIA MAFYLM E.U. Y OTROS**. RAD. 20-178-3105-001-2015-00163-00 (Acumulado). Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO.....	0
GASTO JUDICIAL.....	0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....	\$223.348.760.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....	\$0.-
TÉRMINO:	TRES (03) DÍAS
FECHA DE COMIENZO	SIETE (07) DE MARZO DE 2022 (08:00 HORAS)
FECHA DE TERMINACIÓN:	NUEVE (09) DE MARZO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.